

El crédito de la Monarquía Hispánica en el reinado de Felipe IV

CARLOS ÁLVAREZ NOGAL

Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 1997

El tesoro de Indias

Juan Eloy Gelabert
1 septiembre, 1998

El complejo de territorios que en los siglos XVI y XVII respondía al apelativo de Monarquía Hispánica constituyó, sin duda, uno de los objetos preferidos en la reflexión política tanto por parte de quienes vivían a su sombra como por la de aquellos que se tenían por sus enemigos más o menos declarados. Estos últimos, los *outsiders*, a la hora de escudriñar las razones por las cuales aquella fábrica se mantenía en pie, reservaban inexcusablemente un lugar prioritario a su potencia financiera: dado que Dios no podía militar al lado del Anticristo, era obvio que el inagotable tesoro de América estaba ocupando su lugar. Paradójicamente, y en contraste, cuando desde esta orilla se trataba de indagar también sobre las causas de la «declinación» que hacia los años veinte y treinta del 1600 asomaba, a nadie se le pasaba por la cabeza poner en relación el retroceso diplomático o militar con las estrecheces económicas que al tiempo se experimentaban. No: si Breda acababa volviendo a manos

de los holandeses, o en Rocroi ocurría lo que tenía que ocurrir, no cabía imputar los desastres a millón más o menos, sino, en última instancia, a pecados, errores, «falta de cabezas», o a la inescrutable ausencia de la ayuda divina.

En el estudio de las causas por las cuales fue haciéndose cada vez más problemática la subsistencia, en toda su integridad, de aquel complejo territorial, los historiadores nos hemos dejado guiar por la pauta señalada por herejes y enemigos. La explicación no es compleja: siempre será más fácil contar ducados que ponderar errores o computar pecados... El tesoro que llegaba de América se ha convertido así, en el siglo XX, en causa principal explicativa del vaivén hegemónico acaecido entre los siglos XVI y XVII. No estamos, pues, muy lejos del modo de razonar de aquellos *outsiders*: «No son sus grandes territorios los que la hacen tan poderosa [...] son sus minas en las Indias Occidentales las que le proporcionan el combustible necesario para colmar su deseo ambicioso de levantar una Monarquía Universal» (Benjamin Rudyard); «Pues si el tesoro español ha tenido en jaque a Europa mucho tiempo, es Perú su principal mina.» (Samuel Purchas).

De este tesoro, y en particular del «crédito» que sobre él podía levantarse, trata el libro que se comenta. Territorio, pues, este que se pisa que no tiene en principio nada de novedoso. Venerables antecesores evaluaron los ritmos de la llegada del tesoro americano al río de Sevilla (singularmente Earl Jefferson Hamilton) hace ya más de medio siglo. También se han efectuado correcciones a sus cálculos, especialmente para distinguir las cantidades llegadas a la metrópoli andaluza –una parte de las cuales quedaba a disposición de su majestad– de aquellas, más cuantiosas, salidas de las venas del Potosí o de Guanajuato. Ha podido saberse también (M. Morineau) que no siempre accedía a Sevilla la totalidad de lo que de las Américas salía en flotas y galeones. Lo que sin embargo conviene retener a los efectos del crédito que este tesoro podía suponer para la Monarquía Hispánica, es que, lamentablemente, la menor de todas estas cantidades es la que realmente llegaba a las manos de su majestad. Poco importaba así la que se «perdiera» por el camino; la que efectivamente podían tocar los banqueros era la que interesaba. Visto que a partir de 1600 las remesas eran cada vez más menguadas, no les fue difícil a generaciones de historiadores poner en relación el declive de aquel complejo político con el paralelo descenso del combustible que le alimentaba. Al cabo *pecunia* era *nervus bellum*, y aquí precisamente residía el motor de avances y retrocesos.

El reinado de Felipe IV (1621-1665) contempló de los unos y de los otros, si bien, a la postre, no debería existir duda de que en 1648 o en 1659 los segundos eclipsaron a los primeros. Con todo, de 1621 a 1643 pareciera que no todo está perdido. Bajo la conducción de don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, tuvo lugar entonces una «expansión diplomática y militar» que no es fácil cohonestar con lo que «tradicionalmente» admitimos, a saber, «que cada año llegaban menos metales preciosos», al tiempo que, para más inri, «las rentas reales estaban cada vez más hipotecadas». Los entrecomillados no son míos; se reseñan aquí y ahora para evidenciar la dificultad ya sugerida, y a la cual sólo es posible dar solución acudiendo a demostrar que ni los recursos estaban tan hipotecados como habíamos pensado, ni el descenso de las arribadas de tesoro fue tal, no descartándose tampoco que con una mejor utilización de lo que había se hubiera podido lograr lo que a intervalos se logró. Nuestro autor no se plantea ni la última hipótesis ni la primera. Usa de la intermedia. La posible solución al dilema podría consistir así, según él, en demostrar el error de E. J. Hamilton y sus epígonos: «quizás son las cifras con que contábamos hasta ahora, las que son

incorrectas y, en lugar de decrecer, el volumen de metales preciosos de que dispuso la Real Hacienda fue en aumento» (cursiva mía). Hay dudas que ofenden. Hay cosas con las que no se puede jugar. Me explico: o se demuestra que efectivamente la cuantía de los recursos metalíferos americanos que llegaron a las manos del rey no era tan menguada, o habrá que admitir que, no siéndolo, otras fuentes de ingreso hicieron posible episodios como los de Breda, Lutzen o Barcelona.

¿Y qué dicen las cifras que aporta nuestro autor?, ¿enmiendan la plana a la legión de venerables? El lector hubiera deseado en este punto una gráfica que permitiera el inmediato contraste con las que le son familiares. Tampoco parece que sea mucho pedir el reclamar un pronunciamiento contundente sobre la duda que planea sobre el preocupante entrecorillado («quizás son las cifras...»). De la lectura del cuadro 1-2 (pág. 33) cabe deducir que de 1621-1625 a 1640-1645 (o 1641-1645), su majestad vio disminuir la cuantía del tesoro que le llegaba; si mis cálculos son medianamente correctos, don Felipe comenzó a reinar contando con entre 1,3 y 1,5 millones de ducados al año, y para cuando se deshizo de Olivares (1643) percibía como 1. Similar conclusión se obtiene de la elaboración de los datos de la tabla 2 (págs. 383 y ss.). A partir de aquí el descenso fue en caída libre. No hubo así crecimiento del tesoro llegado a Sevilla, El tesoro de Indias de modo que la duda queda despejada, y en cualquier caso habrá que seguir interrogándose sobre los aportes dinerarios que entre 1621 y 1643 permitieron a don Gaspar mantener su particular ofensiva «diplomática y militar».

Estamos, pues, donde estábamos. El tesoro de Indias constituía, sin duda, una importante apoyatura para el fisco de Felipe IV. Menos importante, sin embargo, que aquella otra derivada del esfuerzo fiscal al que don Gaspar de Guzmán sometió a sus súbditos castellanos. Porque sucedía también que no sólo cada vez venía menos tesoro, sino que el valor del que llegaba, medido en poder de compra de bienes y servicios, era cada vez más reducido, habida cuenta de la desvalorización producida por su propia y anterior acumulación (D. O. Flynn). El agujero había que tapanlo acudiendo al bolsillo de los contribuyentes, quienes ya en 1621 aportaban más al ingreso de la Monarquía Hispánica que el propio tesoro de Indias. Es grave pasar de largo por delante de este esfuerzo; a veces se insinúa, pero parece como si costara trabajo reconocerlo, cegado el autor por el brillo del metal. Un ejemplo (págs. 48-49): se destinaron 24 millones de ducados (de 1621 a 1665) procedentes del tesoro de Indias a cubrir más de la mitad (57%) de «los compromisos crediticios negociados con los hombres de negocios». Es obvio que el resto hubo de salir de alguna otra parte. Conocer, en definitiva, qué parte de los ingresos de la Monarquía Hispana correspondió al tesoro de Indias y cuál al esfuerzo de los contribuyentes resulta ser mucho más sencillo de lo que en principio pudiera imaginarse. En 1643, a las pocas semanas de la caída del conde-duque de Olivares, Felipe IV, en un gesto que tuvo mucho de propósito de enmienda, encomendó a un probo oficial de la hacienda, Tomás de Aguilar, que le confeccionara una relación de lo que desde comienzo de su reinado había gastado e ingresado. La cuenta mostró que su majestad había obtenido hasta entonces poco más de 237 millones de ducados y desembolsado casi 250. De aquellos ingresos correspondían a las «flotas de Indias [...] desde el año 21 hasta fin del 39» poco más de 22 millones de ducados, esto es, menos del 10%. Este es y fue, en suma, el aporte, el peso del tesoro de Indias en el crédito de la Monarquía Hispánica. No seré yo quien lo minusvalore, pues por un millón de ducados anuales, y por infinitamente menos, la oficialidad de la hacienda era capaz de hacer mil filigranas. El problema con todo esto, a mi entender, es que no dejando bien clara la real dimensión del aporte del tesoro en la conformación del crédito de la Monarquía Hispánica, las ulteriores explicaciones que de determinados hechos históricos se

imputan a la plata de Indias quedan en consecuencia a medio camino. Por ejemplo: «Entre diciembre de 1630 y abril de 1632, España no recibió la llegada de ninguna otra flota». A nadie se le escapa que la situación tuvo que ser, por consiguiente, apuradísima, dramática. Pues bien: en el mes de diciembre de 1632 Gustavo Adolfo de Suecia caía muerto al frente de sus tropas en Lützen, con lo que la Monarquía Hispánica se sacaba de encima al más temible de sus enemigos por aquellos días. ¿De dónde salió la soldada capaz de hacer frente tanto a este como a otros compromisos? «Sólo el Reino estaba en condiciones de sacar de tal apuro el rey» (pág. 98). De acuerdo. Y lo hizo aprobando un servicio de 24 millones de ducados (en seis años, conviene añadir), más alguna que otra píldora supletoria. Ahora bien, haciendo lo que hizo en el verano de 1632, este reino no ofrecía más que lo que venía poniendo de su bolsa en 1630, con anterioridad a que desde enero de 1631, y unilateralmente, su majestad hubiera renunciado a los dos servicios que a la sazón regían, para intentar poner en su lugar una nueva figura impositiva como fue la gabela sobre la sal. El problema residía en que el rey no recibía ni de lejos los cuatro millones de marras, y lo que ahora pretendía, en el verano de 1632, era buscar fórmulas administrativas y recaudatorias para recibir el íntegro de lo que se le prometía sobre el papel.

Tratando, en fin, de poner las cosas en su sitio, en el que le corresponde, debo volver a insistir en que el tesoro de Indias, mientras no se demuestre lo contrario, no significó mucho más del 10% del total de los ingresos de los que pudo disponer el fisco de don Felipe IV. Causa así sorpresa un párrafo como el que sigue: «Habitualmente se ha considerado que el caudal que estaba a disposición de la Real Hacienda para sostener las finanzas del Estado era el que llegaba para el rey en los registros. En realidad, esa cantidad aumentaba *mucho* después de la redistribución llevada a cabo en Madrid por el consejo de Hacienda» (cursiva mía). Dado que un milagro de los panes y los peces parece improbable por mano de los consejeros de Hacienda, veamos qué explicación autoriza el «mucho»: «El incremento de las cantidades que quedaban a disposición de la Real Hacienda se hizo, en repetidas ocasiones, a costa de las remesas de particulares» (pág. 351). Vuelvo a mi báculo de arriba, a don Tomás de Aguilar, aunque no ignoro que sus datos lo son de 1621 a 1640. Felipe el Grande se quedó ya en 1621 con 798.000 ducados de particulares, si bien «por vía de empréstito con intereses». Volvió a hacerlo en 1630, por 500.000 ducados, que restituyó en juros. Les tomó también 478.000 ducados en 1637, de los cuales, en todo o en parte, hubo que dar «satisfacción». La partida más gruesa fue la de 1629, un millón de ducados, de la que nuestro autor no ignora que se tomó también «por vía de préstamo» (pág. 197). Todas estas cantidades suman más o menos 2,5 millones de ducados en veinte años. Pero las operaciones no fueron gratuitas, tuvieron coste; el rey no se quedó con nada que no tuviera que pagar antes o después, de una u otra forma. No se incautó, lisa y llanamente, de las remesas de los particulares, sino que las tomó prestadas, y hubo de pagar por ello. Pero tampoco fue tanto. Estos dos millones y medio de ducados eran, más o menos, lo que anualmente pagaba el reino en concepto de servicio. No puedo estar así de acuerdo con que «en último término, el funcionamiento del sistema financiero se apoyaba en la llegada anual de los metales preciosos americanos como tabla de salvación». Tampoco con que «precisamente, cuando comenzaron a disminuir las remesas a partir de la década de los años cuarenta, algunos de los pilares de ese sistema comenzaron a fallar». No: las remesas comenzaron a menguar en el tránsito del siglo XVI al XVII. El vacío pudo ser colmado –«el equilibrio que durante veinte años intentó poner en práctica Olivares»– no de otro modo que recurriendo a «un esfuerzo fiscal enorme para Castilla, que se tradujo en innumerables impuestos». Ahora sí nos entendemos.